

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6515 — Arrow Electronics/Altimate Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 154/14)

1. El 21 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Arrow Electronics Inc («Arrow», EE.UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de la empresa Altimate Group SA («Altimate», Francia) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Arrow: distribución mayorista a escala mundial de componentes electrónicos (incluidos semiconductores y productos pasivos, electromecánicos y de interconexión) y soluciones informáticas para empresas (soportes lógicos y físicos, incluidos servidores y productos de almacenamiento de datos) y servicios de ayuda suplementaria a usuarios industriales y comerciales,
- Altimate: distribución mayorista de soporte lógico (en particular gestión de datos, gestión informática, soportes lógicos de seguridad y virtualización) y productos de soporte físico (en particular servidores y productos de almacenamiento de datos) y servicios relacionados, principalmente en el EEE (en particular en Francia, Portugal, España, región del Benelux y el Reino Unido).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6515 — Arrow Electronics/Altimate Group, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).